



Resolución del 11 de junio de 2007 de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se corrigen errores materiales y de omisión en la Resolución de 21 de mayo de 2007 (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 8 de junio de 2007) por la que se nombran los Tribunales correspondientes al procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para la Adquisición de nuevas especialidades convocado por Resolución de 7 de marzo de 2007 (BOCM del 15) y se anuncian los lugares y fechas del comienzo de actuación de los mismos, así como la distribución de los opositores que han de actuar en los diferentes Tribunales.

Detectados errores materiales y de omisión en la Resolución de 21 de mayo de 2007, del Director General de Recursos Humanos por la que se nombran los Tribunales correspondientes al procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para adquisición de nuevas especialidades, convocado por Resolución de 7 de marzo de 2007, esta Dirección General ha resuelto corregirlos en los siguientes términos:

- En la página 20, en la Especialidad Pedagogía Terapéutica, Tribunal nº. 12. Tribunal Titular. Presidente, donde dice SAN MARTÍN GONZALEZ, M.CARMEN, debe decir RODRIGUEZ SUAREZ, ELIAS.
- En la página 23, en la Especialidad Idioma Extranjero: Inglés, Tribunal nº. 9. Tribunal Titular. Presidente donde dice SAEZ MANZANEDO, MARIA JESÚS, debe de decir TOMAS MAZA, EVA
- En la página 28 en la Especialidad Música, Tribunal Nº. 1. Tribunal Suplente Vocales:
donde dice GÓMEZ MORA, FRANCISCO, debe decir SUAREZ ARAGONESES, ISABEL
donde dice GOMEZ SANCHEZ, ELENA, debe decir SUAREZ GLEZ-ESTEFANI, ELENA
donde dice GONZALEZ BARFALUY, ESPERANZA, debe decir SUELA MUÑOZ ALBERTO
- En la página 28, en la Especialidad Música. Tribunal nº. 2. Tribunal Suplente, Vocales: donde dice GONZALEZ GONZALEZ, ANA ISABEL, debe decir TABOADA JIMENEZ, OLGA.
- En la página 30 en la Especialidad Música incluir el Tribunal nº. 17 con la siguiente composición :
TRIBUNAL TITULAR.
PRESIDENTE : POZO RODRIGUEZ, MIGUEL DEL
VOCALES: GOMEZ MORA, FRANCISCO.
GOMEZ SANCHEZ, ELENA
GONZALEZ BARFALUY, ESPERANZA
GONZALEZ GONZALEZ, ANA ISABEL

TRIBUNAL SUPLENTE.

PRESIDENTE : RUBIO FERNANDEZ , SILVIA.

VOCALES: TARIN GARCIA, M.INMACULADA

TEJADA GALA, ROCIO.

TEJEDOR CRESPO, MARGARITA

TENDERO CARRERO, SARA.

- En la página 33, en la especialidad Educación Infantil, TRIBUNAL N.º. 19. TRIBUNAL TITULAR. PRESIDENTE , donde dice, CANDEL GUILLEN, M. SOLEDAD, debe decir RIOS LOPEZ, CONCEPCION DE LOS .
- En la página 33, en la especialidad Educación Infantil, TRIBUNAL N.º. 21 TRIBUNAL TITULAR. PRESIDENTE, donde dice, CEBOLLA LOZANO, ROSA M^a., debe decir FERNANDEZ VELASCO, LAURA.
- En la página 37 , en la especialidad Educación Infantil, TRIBUNAL N.º. 47. TRIBUNAL TITULAR. PRESIDENTE, donde dice, JIMENEZ PEREZ, ELVIRA, debe decir: CABRERA SANCHEZ, VIRGINIA.
- En la página 38, en la especialidad Educación Infantil, TRIBUNAL N.º. 54. TRIBUNAL SUPLENTE. VOCALES , donde dice, RIOS LOPEZ, CONCEPCIÓN DE LOS, debe decir: TARACENA ABAD, MARIA VICTORIA
- En la página 42, en la Especialidad Educación Infantil, TRIBUNAL N. 84. TRIBUNAL SUPLENTE. VOCALES, donde dice CABRERA SANCHEZ, VIRGINIA, debe decir SANCHEZ JURADO, CARMEN MARIA

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en las Base VII de la Resolución de 7 de marzo de 2007 (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid del 15) por la que se convoca procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para adquisición de nuevas especialidades, esta Dirección General ha dispuesto:

Primero.- Hacer pública la ubicación de los Tribunales que han de juzgar la convocatoria del concurso-oposición y de la adquisición de nuevas especialidades, así como la distribución de los aspirantes que han de actuar ante cada Tribunal que se recoge en el Anexo I de la presente Resolución.

Dicha ubicación se determina siguiendo el criterio señalado en el punto 4 de la Base I de la Resolución de convocatoria:

- Dirección de Área Territorial Madrid-Norte (San Sebastián de los Reyes): Audición y Lenguaje.
- Dirección de Área Territorial Madrid-Sur (Leganés): Pedagogía Terapéutica y Educación Física.



- Dirección de Área Territorial Madrid-Este (Alcalá de Henares): Idioma Extranjero: Inglés.
- Dirección de Área Territorial Madrid-Oeste (Collado-Villalba): Música.
- Dirección de Área Territorial Madrid-Capital: Educación Infantil y Primaria

Segundo.- La celebración de la prueba comenzará el día 22 de junio a las 9 horas . Los convocados a esta prueba, que tiene carácter personal sin admisión de acreditaciones ni poderes de representación , serán nombrados por el Tribunal el día y hora indicados, decayendo en todos los derechos del procedimiento quienes no comparezcan en tal citación.

Asimismo, con una antelación suficiente de al menos 48 horas se harán públicas las citaciones de los que deban actuar. En el caso de pruebas individuales, los aspirantes convocados para cada día deberán estar presentes a la hora fijada por el Tribunal como hora de inicio de las actuaciones, decayendo en todos los derechos quienes así no lo realizaran.

Tercero .- La prueba para la adquisición de nuevas especialidades será realizada por el Tribunal número uno de la correspondiente especialidad, excepto en Audición y Lenguaje que se repartirán entre los Tribunales nº. 1 y nº. 2 y en Pedagogía Terapéutica entre los Tribunales nº. 1 y nº. 6

La presente Resolución podrá ser recurrida en alzada ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la misma, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 11 de junio de 2007.

EL DIRECTOR GENERAL,

Fdo. Miguel Zurita Becerril